

Acta de la Asamblea General Extraordinaria con carácter de universal

celebrada el 28 de enero de 2025

En Bilbao, Sabino Arana 20, 1ª planta, siendo las 10:00 horas del día 28 de enero de 2025, se reúnen las personas que luego se dirán, en el domicilio social de la Entidad.

Bajo la presidencia y en presencia del Presidente de la Junta de Gobierno, y actuando como Secretaria quien lo es igualmente de la Junta de Gobierno, se declara válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, Occident Previsión, EPSV Individual, con carácter de universal, hallándose presentes o representados, según lista anexa al Acta, los tres delegados que constituyen la Asamblea y los tres candidatos propuestos, estando por tanto presentes o representados el 100% de los votos posibles, quienes aceptan unánimemente la celebración de la presente sesión, y los asuntos a tratar según el orden del día.

La Asamblea aborda la necesidad de proceder al nombramiento de tres nuevos delegados de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, tras la dimisión presentada ante el Presidente de la Junta de Gobierno y aceptada por éste, de los delegados Dña. Irantzu Cantera Bengoechea, D. Josu Belaustegui Arandia y D. Eder Luengo García.

Una vez aceptada la dimisión de los delegados indicados y publicadas las actas de la Junta de Gobierno donde se recogen las mismas, no habiéndose recibido ninguna candidatura por parte de los socios, el socio promotor único Occident GCO, S.A.U., de Seguros y Reaseguros, debidamente representado en esta Asamblea, procede a proponer como delegados a los socios D. Jaime Alegría García, D. Iñigo Basauri García y D. Mikel Etxebarria Gerrikaetxebarria.

Tras las correspondientes deliberaciones se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Nombramiento de Compromisarios.

Proceder, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, al nombramiento como delegados o compromisarios de la Asamblea, de los siguientes socios: Jaime Alegría García, Iñigo Basauri García y Mikel Etxebarria Gerrikaetxebarria.

La designación como compromisarios se realiza por el plazo de seis años desde la fecha.

Los tres candidatos propuestos, presentes en la reunión, aceptan el cargo manifestando no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades que se establecen en la legislación vigente.

Segundo.- Aprobación del acta de la Asamblea.

Aprobar de forma unánime el acta de la sesión redactada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente tras su lectura, levantando la sesión el Señor Presidente a continuación, al no haber más asuntos de qué tratar.

El Presidente

La Secretaria